GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

## GALICIA REXENERA: ABANCA (ORDES - RODEIRO)

**TITULAR:** **ABANCA CORPORACION BANCARIA S.A.**

**Código:** 2022-b238 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo



| | |
|---|---|
| **Breve descripción:** | Plantación de *Pseudotsuga menziesii*, *Pinus radiata* y frondosas varias en terreno de propiedad privada. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Localización:** | Ordes - Rodeiro (Coruña, A) | **Superficie del proyecto:** | 2,37 ha |
| **Fecha de inicio de proyecto:** | 6/17/2021 | **Periodo de permanencia:** | 40 años |
| Uso del suelo en 1990: | Otras tierras (distintas a "Bosque") | Uso del suelo al inicio del proyecto: | Pastos: con o sin matorral y/o arbolado |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:** | 1.780 t $CO_2$ | **Absorciones cedidas a bolsa de garantía:** | 32 t $CO_2$ |
| **Absorciones disponibles[1]:** | Ver listado de proyectos de absorción | | |
| **Absorciones retiradas del proyecto:** | Ver listado de compensaciones | | |

| | |
|---|---|
| **Otros beneficios ambientales y/o sociales:** | Mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad, reducción de la erosión, y mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal. |

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## El promotor

La organización promotora de este proyecto y propietaria de los terrenos de los derechos de absorción de $CO_2$ generados por el mismo es Abanca Corporación Bancaria S.A., y el proyecto se enmarca en los proyectos Galicia Rexenera de la Asociación Forestal Gallega.

## La zona

El proyecto está desarrollado en dos parcelas separadas entre sí; una se localiza en el municipio de Rodeiro, muy cerca del casco urbano de Cuñarro do Cabo, mientras que la otra se ubica en el término municipal de Ordes, muy cerca de la localidad de A Altiboia, ambas en la provincia de A Coruña. El área de actuación se compone de una superficie de 2,37 hectáreas que con anterioridad a la ejecución del proyecto era una zona rasa degradada.

## La plantación

La plantación se realiza sobre una superficie de 2,37 hectáreas con *Pinus radiata, Pseudotsuga menziesii* y varias especies de frondosas como *Alnus glutinosa, Corylus avellana*, *Fraxinus excelsior* y clones de híbridos artificiales del género *Castanea*. Previamente a la plantación se realizan trabajos de preparación del terreno, se efectúa un desbroce mecanizado y ahoyado con buldócer. Posteriormente se ejecuta la plantación y acondicionamiento del terreno.

Las densidades iniciales y finales son de 1.100 – 340 pies/ha para *Pinus radiata*, 1.100 – 305 pies/ha para *Pseudotsuga menziesii*, y para las frondosas 750 – 200 pies/ha. Se realizarán aquellas actividades contempladas en el modelo silvícola tales como claras, clareos o entresacas, que disminuirán el número de pies hasta alcanzar las correspondientes densidades finales. La masa no se cortará al final del compromiso de permanencia. Adicionalmente se aplicarán medidas de prevención de incendios forestales y de lucha contra plagas y enfermedades.

En los casos en los que no se haya detectado riesgo de incendio, se aconseja la trituración de los restos a menos de 50 centímetros y su desperdigado. En el caso de no ser viable técnica y/o económicamente, se pueden dejar amontonados o en hileras, siempre y cuando no supongan un foco de infección de plagas, un elevado riesgo de incendios por la época en la que se realicen, etc.

Sí es viable técnica y económicamente, se podrían aprovechar los restos de tala para biomasa siendo en este caso recomendable dejar un porcentaje de ellos con el fin de no provocar impacto en el ciclo de nutrientes del suelo de forma significativa.

**Datos de contacto:** Asociación Forestal de Galicia
Email: carbono@asociacionforestal.org
Teléfono: 986660864
https://galiciarexenera.afg.gal/